



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

022100  
Bogotá. D.C.

Señor (a)  
Representante Legal  
CAVIESTHETICS S.A.S  
Carrera 14 No. 77 A – 10 Oficina 301.  
caviesthetics@gmail.com  
Ciudad

Asunto: Investigación Administrativa No. 201500271

Comendidamente me permito informarle que mediante Auto No. 5360 del 01 de noviembre del 2017, proferido dentro de la investigación Administrativa No 201500271, adelantada por este Despacho en contra del prestador de servicios de salud CAVIESTHETICS S.A.S, se ordenó:

*“ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR correr el traslado al prestador de servicios de salud CAVIESTHETICS S.A.S, por el término de Diez (10) días hábiles para que alegue de conclusión, contados a partir de la fecha de comunicación de la presente providencia.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el Archivo de Investigaciones Administrativas de esta Subdirección, a disposición de la parte investigada.*

*ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el presente Auto a la institución investigada haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.*

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ

Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Proyecto: Fernanda Cárdenas. *bc*

Revisó: Ángela Riveros. *ar*

Expediente: No.201500271